



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTES: RIN 115/2017 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y OTRO.¹

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
NARANJOS, AMATLÁN, VERACRUZ.²

MAGISTRADO PONENTE:
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIO: FERNANDO
GARCÍA RAMOS.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A TRECE DE JULIO DE
DOS MIL DIECISIETE.**

SENTENCIA QUE DICTAN

Los Magistrados del Tribunal Electoral de Veracruz, respecto del cómputo municipal, declaración de validez y entrega de la constancia correspondiente a la elección del Ayuntamiento de Naranjos, Amatlán, Veracruz, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. DEL ACTO RECLAMADO.

a) Inicio del Proceso Electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz³, quedó formalmente instalado, dando inicio el Proceso Electoral 2016 - 2017 para la

¹ Promovido, en el caso del Partido Revolucionario Institucional por Edgar Javier Almanza Ávila en su calidad de representante propietario de ese instituto político ante el consejo municipal responsable y, en el caso de Nueva Alianza, por Marco Arturo Gutiérrez Reyes en su calidad de representante propietario de ese instituto ante la misma autoridad.

² Órgano Desconcentrado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.





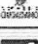




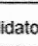
³ En adelante OPLE Veracruz u OPLEV.

renovación de los Ediles de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Jornada Electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete⁴, se llevó a cabo la jornada electoral del presente proceso electivo de ediles.

c) Cómputo de la elección. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 230, del Código Electoral para el Estado de Veracruz⁵, el siete de junio el Consejo Municipal de Naranjos, Amatlán del OPLE Veracruz⁶, realizó la sesión de cómputo municipal, que concluyó el ocho siguiente y arrojó los resultados siguientes:

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO DE NARANJOS AMATLAN		
Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	2985	Dos mil novecientos ochenta y cinco
	2678	Dos mil seiscientos setenta y ocho
	366	Trescientos sesenta y seis
	387	Trescientos ochenta y siete
	20	Veinte
	343	Trescientos cuarenta y tres
	3522	Tres mil quinientos veintidos
	2089	Dos mil ochenta y nueve
	117	Ciento diecisiete
	73	Setenta y tres
	178	Ciento setenta y ocho
Candidatos no Registrados	4	Cuatro
Votos Nulos	209	Doscientos nueve
Votación Total	12,971	Doce mil novecientos setenta y uno

⁴ En adelante las fechas se referirán al dos mil diecisiete, salvo aclaración expresa.

⁵ En lo subsecuente Código Electoral.

⁶ También se le denominará como Consejo responsable.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES MUNICIPIO DE NARANJOS AMATLAN		
Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	3022	Tres mil veintidos
	2767	Dos mil setecientos sesenta y siete
	402	Cuatrocientos dos
	476	Cuatrocientos setenta y seis
	20	Veinte
	343	Trescientos cuarenta y tres
	3522	Tres mil quinientos veintidos
	2089	Dos mil ochenta y nueve
	117	Ciento diecisiete
Candidatos no Registrados	4	Cuatro
Votos Nulos	209	Doscientos nueve
Votación Total	12,971	Doce mil novecientos setenta y uno

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS POR CANDIDATURAS DE PARTIDOS E INDEPENDIENTES

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS POR CANDIDATURAS DE PARTIDOS E INDEPENDIENTES MUNICIPIO DE NARANJOS AMATLAN		
Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	3,424	Tres mil cuatrocientos veinticuatro
	3,243	Tres mil doscientos cuarenta y tres
	20	Veinte
	343	Trescientos cuarenta y tres
	3522	Tres mil quinientos veintidos
	2089	Dos mil ochenta y nueve
	117	Ciento diecisiete
Candidatos no Registrados	4	Cuatro
Votos Nulos	209	Doscientos nueve
Votación Total	12,971	Doce mil novecientos setenta y uno